Informe GG. CEO. SE. N° 0039/2016

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 07 de junio de 2016

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 1PM/2016 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE BILLETES Y CONTADORAS DE MONEDAS PARA LA TESORERÍA".

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 3, Acta Nº 22, del 17/05/2012, "Reglamento Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Resolución N° 13, Acta N° 26, del 12/04/2016, por el cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 1PM/2016 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE BILLETES Y CONTADORAS DE MONEDAS PARA LA TESORERÍA".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 15 del 05/05/2016 - **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 1PM/2016 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE BILLETES Y CONTADORAS DE MONEDAS PARA LA TESORERÍA".**

- El pago del servicio licitado se hará con recursos institucionales (FF-30), de conformidad con el CPM N°104/2016, emitido por el Departamento de Finanzas.

III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido las Adendas N° 1 y 2, con relación al llamado denominado: **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 1PM/2016 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE BILLETES Y CONTADORAS DE MONEDAS PARA LA TESORERÍA",** con las siguientes aclaraciones:

Adenda N° 1:

Punto 1
Se modificó, en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), se procede a agregar el inc. g) ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Punto 2
Se modificó, en la Sección III. Servicios Requeridos – Especificaciones Técnicas, el apartado "PLANILLA PARCIAL DE REPUESTOS PARA MAQUINAS CONTADORAS DE BILLETES Y CONTADORAS DE MONEDAS".

Punto 3
Se modificó en la Sección VI. Formularios, el FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS.

Punto 4
Se modificó en la Sección VII. Anexos, Anexo N° 1, el inc. H) DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 18 DE LAS INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.

Adenda N° 2:

Punto 1
Se modificó en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), las IAO 7.1, 23.1 y 26.1, fecha.

Punto 2
Se modificó en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), se procede a agregar el inc. g) ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Punto 3
Se modificó en la Sección III. Servicios Requeridos – Especificaciones Técnicas, el apartado "CONSIDERACIONES GENERALES"; requerimientos mínimos a tener en cuenta para la contratación del Servicio Técnico.

IV. TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil diez y seis, siendo las nueve hora más cuarenta y cinco minutos, se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, la señora Alba Patricia Galeano, con C.I.C. N° 756.533, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, el señor Ricardo Arza con C.I.C. Nº 1.053.293, Jefe de la Sección Licitaciones y Concurso de Ofertas y José Oscar Caballero Centurión con C.I.C. Nº 515.101,funcionario de la UOC, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY,** para el acto de apertura de los sobres de ofertas en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 1PM/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE BILLETES Y CONTADORAS DE MONEDAS DE LA TESORERÍA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, aprobado por Resolución N° 13 Acta N° 26, de fecha 12 de abril de 2016 del Directorio del Banco Central del Paraguay".

"El presente acto es presidido por la señora Alba Patricia Galeano, con C.I.C. N° 756.533, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**".

"De conformidad con las Cláusulas IAO 23.1 y IAO 26.1 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y de la ADENDA Nº 2 de fecha 22 de abril del año en curso, se procede a la recepción y apertura del sobre, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por el oferente, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta".

"La firma que presentó oferta para el presente acto de apertura, es la siguiente":

1) **DIESA S.A.**

"De la verificación, surge que la firma precitada ha presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones".

"A continuación se transcriben textualmente del cuadro de resumen general los precios ofertados en Guaraníes (IVA incluido), por la firma citada precedentemente":

1) **DIESA S.A.**

RESUMEN GENERAL
(En guaraníes)

DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL
Total anual para el servicio mantenimiento preventivo Guaraníes (IVA incluido) Ítems 1 al 7 (Mensual - Contrato Cerrado)	203.520.000.-
Total general precios unitarios de repuestos mantenimiento correctivo Guaraníes(IVA incluido) Ítems 8 al 135 (Por eventos – Contrato Abierto)	213.358.390.-
TOTAL GENERAL EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)	416.878.390.-

"Se aclara que la oferta y la documentación recibida por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el artículo 27º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

"Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento". **Fin de la transcripción del Acta de Apertura de Sobres.**

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL COMITÉ SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Se ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza..."*se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas",* disposición que se encuentra reglamentada por los **artículos 61 y 63 del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos...", (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) *Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;*
b) *Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;*
c) *Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales;*

d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
DIESA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL
Total anual para el servicio mantenimiento preventivo Guaraníes (IVA incluido) Ítems 1 al 7 (Mensual - Contrato Cerrado)	203.520.000
Total general precios unitarios de repuestos mantenimiento correctivo Guaraníes(IVA incluido) Ítems 8 al 135 (Por eventos – Contrato Abierto)	213.358.390
TOTAL GENERAL EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)	416.878.390

3- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..."*

Por Memorando DTES DIR N°111/2016 del 09/05/2016, la Sub Gerencia General de Operaciones Financieras (SGGOF), informa sobre el cumplimento de las especificaciones técnicas solicitadas en los siguientes términos:

N°	Descripción	Unidad de Medida	ANEXO TECNICO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MAQUINAS CONTADORAS DE BILLETES Y MAQUINAS CONTADORAS DE MONEDAS DE LA TESORERIA.	Unidad	Cumple
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINAS CONTADORAS DE BILLETES Y MAQUINAS CONTADORAS DE MONEDAS DE LA TESORERIA.	Unidad	Cumple
3	PLANILLA DE REPUESTOS	Por Máquinas	Cumple

"Corresponde mencionar que, además del análisis de la oferta se consideran la experiencia y los antecedentes de la empresa oferente, en cuanto a que se constituye como la única empresa que ha prestado el servicio, objeto del llamado, en años anteriores. Así también, es la representante oficial de las máquinas con que cuenta la Tesorería y son objeto del servicio a contratar". **Fin de la transcripción del informe del área técnica.**

"Análisis del área técnica con respecto a los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N°956/2016)".

Por Memorando DTES DIR N° 124/2016 del 31/05/2016, el Departamento de Tesorería remite la planilla comparativa de costos estimados e informa que los precios ofertados se encuentran dentro del margen del precio referencial.

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Con base en lo expuesto, se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **DIESA S.A.**, por ser la única oferta y cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, conforme al artículo 61 del Decreto Reglamentario. Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos establecidos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento. Con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	Cumple	No cumple
A) **Formulario de Oferta** El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple	
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Cumple	
C) **Documentos legales** **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	N/A	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	N/A	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	N/A	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la	N/A	

Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**N/A**	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	**N/A**	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	**N/A**	
D) **Documentos legales** **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**Cumple**	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**Cumple**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**Cumple**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**Cumple**	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	**Cumple**	
E) **Oferentes en Consorcio**		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	**N/A**	
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	**N/A**	

c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**N/A**	
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**N/A**	
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	**Cumple**	
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos		
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los servicios propuestos.	**Cumple**	
Planilla de Lista de Servicios y Especificaciones Técnicas conforme a lo requerido en la Sección III – Servicios Requeridos, deberá estar firmada por el Oferente	**Cumple**	
El oferente debe garantizar certificando que el personal a ser asignado cuenta con la idoneidad requerida para realizar las tareas solicitadas, mediante una carta con carácter de declaración jurada a nombre del BCP.	**Cumple**	
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes		
Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 5 (cinco) años de experiencia en el ramo (Escritura de Constitución de la Sociedad, Estatuto, Certificado de Cumplimiento Tributario).	**Cumple**	
Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 3 (tres), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	**Cumple**	
Copia/s de contrato/s y/o factura/s de provisión de mantenimiento de máquinas de tesorería (para entidades públicas y/o privadas), del periodo comprendido entre los años (2013 a 2015), cuyos montos sumados representen un **monto igual o superior al 40% del total ofertado para el caso de cotización bajo la modalidad de contrato cerrado y monto igual o superior al 40 % del monto total máximo previsto para el caso de la cotización bajo la modalidad de contrato abierto.** Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o factura/s que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido proveídos dentro del periodo mencionado.	**Cumple**	
I) Cualquier otro documento adicional requerido		
Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS.	**Cumple**	

Cabe señalar que los representantes de la empresa **DIESA S.A.** no figuran en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

VII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sustentado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 1PM/2016 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE BILLETES Y CONTADORAS DE MONEDAS PARA LA TESORERÍA"**, conforme al siguiente detalle:

DIESA S.A.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE BILLETES Y CONTADORAS DE MONEDAS DE LA TESORERÍA

ÍTEM N° 1 AL 7: CONTRATO CERRADO

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Mensual Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
1.	81141804-999	Servicio de mantenimiento preventivo Contadoras de Billetes Marca: De la Rue - Modelo: 8672 (Cantidad máquinas: **14**)	Meses	12	Unidad	4.830.000	57.960.000
2.	81141804-999	Servicio de mantenimiento preventivo Contadoras de Billetes Marca: De la Rue - Modelo: 125 (Cantidad máquinas: **4**)	Meses	12	Unidad	1.360.000	16.320.000
3.	81141804-999	Servicio de mantenimiento preventivo Contadoras de Billetes Marca: Talaris - Modelo: 1250 (Cantidad máquinas: **12**)	Meses	12	Unidad	4.200.000	50.400.000
4.	81141804-999	Servicio de mantenimiento preventivo Contadoras de Billetes Marca: Talaris - Modelo: NVISION (Cantidad máquinas: **8**)	Meses	12	Unidad	3.840.000	46.080.000
5.	81141804-019	Servicio de mantenimiento preventivo Contadoras de Monedas Marca: Talaris - Modelo: Mach 6 (Cantidad máquinas: **2**)	Meses	12	Unidad	890.000	10.680.000
6.	81141804-019	Servicio de mantenimiento preventivo Contadoras de Monedas Marca: De la Rue - Modelo: Mach 3 (Cantidad máquinas: **1**)	Meses	12	Unidad	340.000	4.080.000
7.	81141804-999	Servicio de mantenimiento preventivo Contadoras Clasificadoras de billetes Marca: Glory - Modelo: USF-51 (Cantidad máquinas: **3**)	Meses	12	Unidad	1.500.000	18.000.000
TOTAL GENERAL ANUAL – MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)							**203.520.000**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE BILLETES Y CONTADORAS DE MONEDAS DE LA TESORERÍA

ÍTEMS N° 8 al 135: CONTRATO ABIERTO

Monto Mínimo	**112.500.000**
Monto Máximo	**225.000.000**

El sistema de adjudicación será por **EL TOTAL**, conforme al siguiente detalle:

Ítems 1 al 7: la adjudicación se realizará bajo la modalidad de **Contrato Cerrado**.
Ítems 8 al 135: la adjudicación se realizará bajo la modalidad de **Contrato Abierto** (artículo 20 inciso "s" de la Ley 3439/07).

El plazo de vigencia será de 12 meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Servicio.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benítez Vieira
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

Rolando Arréllaga Yaluk
Gerente General